

RECTOR UAB

Autoridades electas seguimos ejerciendo nuestras funciones

“Las autoridades universitarias electas seguimos ejerciendo nuestras funciones mientras en Sucre no se resuelva ésta situación, vamos a seguir trabajando ... lo que nos queda es esperar que los nuevos Magistrados lleguen a una conclusión definitiva que establezca la situación legal de las elecciones 2017-2021, mientras tanto seguiremos cumpliendo nuestras funciones como autoridades electas”, afirmó el Rector de la Universidad Autónoma del Beni, M.Sc. Ing. Luís Carlos Zambrano Aguirre luego de conocerse oficialmente el traslado en consulta del Tribunal constitucional Plurinacional del memorial planteado ante el Juez de Riberalta Rimba referido a la contradicción existente en la Sentencia constitucional emitida en noviembre pasado.

La máxima autoridad de la Universidad beniana, dijo que el pasado viernes se generó un ambiente de zozobra en la Casa Superior de Estudios porque se estaba ejecutando una conminatoria donde se notificaba a todos los integrantes del Consejo Universitario para que hayan dado cumplimiento a dicha sentencia constitucional que por un lado anulaba las elecciones, pero por otra reconoce la autonomía universitaria.

“...pero de la misma manera estábamos esperando el resultado de un memorial que habíamos presentado ante el mismo Juez Rimba el miércoles en la cual nosotros observábamos una contradicción que existía en la sentencia constitucional sobre que ésta sentencia la consideramos que es inaplicable en función a las características que tiene; y la inaplicabilidad se fundamenta en que al Juez Rimba se confirma su amparo en Sucre, donde se establece que la Constitución Política del Estado está por encima del Estatuto de la Universidad y



que las autoridades deberíamos haber renunciado 90 días antes anulando la elección por el supuesto no cumplimiento de ese Art. de la CPE, pero también esa sentencia confirma la resolución del Dr. Urioste de Trinidad donde dice que el Art. 92 que también es Constitucional establece la autonomía universitaria y que en función a ella las universidades tienen su Estatuto que las rigen y al estar vigente es una elección válida, entonces existe una contradicción muy clara en la Sentencia Constitucional existe la confirmación de las elecciones y las anulación de las mismas”, expresó.

Zambrano manifestó que ante ésta situación se presentó dicho memorial ante el juez de origen quien decreta la suspensión de la aplicación de la sentencia y pasa en traslado esta consulta al Tribunal Constitucional Plurinacional para que la sala correspondiente aclare éstas contradicciones.

“A partir de ahí es que nosotros como autoridades continuamos ejerciendo nuestras funciones... nosotros no sabemos durante qué tiempo será ya que tiene que haber un sorteo, entendemos que existen cargas procesales en Sucre y se tendrá que esperar el

próximos días, son dos procesos que le daremos seguimiento con el objetivo de poder encausar dentro de la normativa nuestro actuar”, aseveró.

Consideró que concluye ésta persecución al que estaban siendo sometidos por lo que vino a señalar como un pequeño grupo que lo único que buscaba era desestabilizar la Universidad Autónoma del Beni.

“Hoy lo que requiere la institución es estabilidad, tranquilidad, necesitamos trabajar sobre el tema presupuestario, la perspectiva sostenible de la Universidad, el proceso de reestructuración y esperamos que hasta fines de febrero la Universidad tenga una estructura económica, académica, social estabilizada y podamos dejar a la universidad en situaciones óptimas administrativas”, concluyó.

